



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y
RENDICIÓN DE CUENTAS

Ciudad de México a, 2 de Agosto de 2019
SFCDMX/SE/DGACyRC/3653/2019

Ma. de Lourdes Mejía Fernández
Coordinadora de Administración y Finanzas del
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de
Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal
PRESENTE.

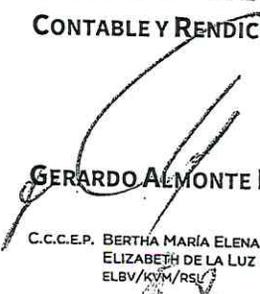
En atención a su oficio No. DG/CAYF/MPICDMX/195/2019, mediante el cual envía el Plan de Cuentas de Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en los artículo 37, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al artículo 151, párrafo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; una vez revisado el Plan de Cuentas, se determinó que se encuentra alineado al Capítulo III del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y al numeral VII.3 de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, por lo que se autoriza con número de registro 014/2019.

No obstante a lo que antecede, resulta importante señalar, que es responsabilidad de ese Ente Público alinear el Plan de Cuentas autorizado, con la información contable a que haya lugar, con el propósito de que dé cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS


GERARDO ALMONTE LÓPEZ

C.C.C.E.P. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO.- SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.
ELIZABETH DE LA LUZ BARRAGAN VARGAS.- DIRECTORA EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS.- MISMO FIN.
ELBV/KVM/RSU

Atención a los Volantes Nos:

DGACyRC: 04690

DEAC: 1978

SIyCAC: 444

JSAC: 417



Av. Río de la Loza 156, 2do Piso, Col. Doctores, Cuauhtémoc,
C.P. 06720, T. 51342500 Ext: 5362 y 5363, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MPI CDMX

MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

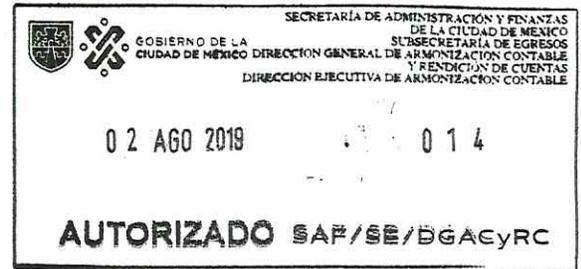
No. 1		
FECHA		
01	07	2019
DIA	MES	AÑO

PLAN DE CUENTAS LISTA DE CUENTAS

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

- 1.1.1 Efectivo y Equivalentes
 - 1.1.1.1 Efectivo
 - 1.1.1.1.1 Efectivo Sector Paraestatal
 - 1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal
 - 1.1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros
 - 1.1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal
 - 1.1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración
 - 1.1.1.1.6.2 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración Sector Paraestatal
 - 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
 - 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
 - 1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
 - 1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios
 - 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
 - 1.1.3.1.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
 - 1.1.3.2.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
 - 1.1.3.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo Sector Paraestatal
 - 1.1.5 Almacenes
 - 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
 - 1.1.5.1.2 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal



ELABORO 	REVISO 	AUTORIZO 	VIGENCIA 01/07/2019
MARÍA DE LOURDES MEJÍA FERNÁNDEZ	MARÍA DE LOURDES MEJÍA FERNÁNDEZ	TOBYANNE LEDESMA RIVERA	